

DECRETO Nº 3151

TEMUCO, 05 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JENIFER CAROLINA REYES TORRES/		Rut :	
Funciones Específicas: Gestionar la Lista de Espera de la Especialidad de Gastroenterología de los establecimientos de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, según el Programa de Resolutividad, en su calidad de Enfermera /lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Monitorización del paciente durante el procedimientos completo • Confección y modificación de protocolos y flujogramas en Endoscopia • Colaboración en caso de alguna emergencia en los procedimiento • Administración de medicamento. 			
Monto Mensual	\$1.150.392./		
Fecha Inicio	01.09.2021/	Fecha Término	30.09.2021/
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/	Resolutividad Gastroenterología	
Centro Costo	32.25.01 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.150.392./ (un millón ciento cincuenta mil trescientos noventa y dos pesos)./

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

CVE/MSR/MMM/SGS/MRS/spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado



 Ref. 10.013/29.09.21


